

**Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L1230)  
Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE**

**Términos de Referencia**

**Consultoría Individual: Coordinador de Programa**

**Ficha Resumen**

<b>Proyecto</b>	Carpeta Fiscal Electrónica
<b>Componente</b>	Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de la Carpeta Fiscal Electrónica
<b>Actividad</b>	1.4.1
<b>Número de consultores</b>	Un (01) consultor
<b>Duración de la Consultoría</b>	Seis (06) meses, prorrogables de acuerdo a la evaluación del desempeño del consultor
<b>Responsable de la Supervisión</b>	Coordinador de Equipo o el que haga sus veces

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos

El Programa será ejecutado conjuntamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ).

La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”, en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional.

En ese contexto, dentro del Componente Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de La Carpeta Fiscal Electrónica se prevé ejecutar la actividad Desarrollo e implementación del sistema de la carpeta fiscal electrónica y para tal fin la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) requiere contratar bienes y servicios.

## **II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar un/una profesional que brinde servicios de consultoría como Coordinador de Programa para el Proyecto de la Carpeta Fiscal Electrónica.

## **III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ACTIVIDADES A REALIZAR**

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar Plan de Ejecución y Mejora de los equipos del proyecto de software o procesos o gestión de cambio.
2. Realizar la coordinación permanente con los líderes usuarios o stakeholders del proyecto.
3. Coordinar la estimación de los requerimientos del backlog del programa.
4. Coordinar o asignar requerimientos a los equipos del proyecto.
5. Implementación de Componentes de Software, gestión de procesos y gestión de cambio en los Distritos Fiscales.
6. Supervisar los indicadores de avance de los equipos para cumplir con los objetivos del release.
7. Elaboración de cuadros de mando para el monitoreo de indicadores de resultados .
8. Definir y asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de tecnologías del Proyecto
9. Realizar los ajustes necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos, productividad y calidad
10. Alertar oportunamente de los factores a corregir o riesgos que afectan el cumplimiento de las metas establecidas
11. Supervisar las actividades realizados por los coordinadores de equipo del proyecto
12. Coordinar y supervisar las competencias de los integrantes de los equipos en relación a las necesidades del proyecto.
13. Seguimiento a la evolución de madurez en agilidad de los equipos.
14. Otras actividades asignadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información.

## **IV. PRODUCTO / INFORMES**

### **Aspectos Operativos de la Consultoría**

El consultor deberá presentar informes de las actividades realizadas según el siguiente detalle:

- Informe mensual: El/la consultor/a presentará informes parciales de las actividades realizadas, según la vigencia del contrato, dirigidos a la Oficina General de Tecnologías de la Información, referidos a los resultados alcanzados, acciones y recomendaciones implementadas.
- Informe final: Al finalizar la vigencia del contrato, el consultor deberá presentar un informe final sobre las actividades realizadas durante el periodo de contratación.

## **V. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO / INFORME**

El informe (entregable) incluyendo anexos de corresponder, debidamente foliado, visto en cada página y suscrito en la última página, en un solo archivo en PDF, deberá ser presentado mediante una carta dirigido a la Oficina General de Tecnologías de la Información, al correo electrónico [jlopezd@mpfn.gob.pe](mailto:jlopezd@mpfn.gob.pe), perteneciente al Ing. Jhony López Dolores de la OGTI, en el asunto deberá indicar el nombre del Consultor y el informe a presentar.

Asimismo, el indicado informe deberá ser remitido con copia a la Unidad Ejecutora N° 011 Carpeta Fiscal Electrónica a través de su Mesa de Partes Virtual, a la dirección electrónica [mesadepartesue011@mpfn.gob.pe](mailto:mesadepartesue011@mpfn.gob.pe).

## **VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La duración del servicio será de seis (06) meses, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, el cual podrá ser prorrogado de acuerdo a la necesidad del servicio y evaluación de desempeño del consultor.

## **VII. HONORARIOS PROFESIONALES**

El/la consultor recibirá la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles) como honorarios profesionales en forma mensual, posterior a la entrega de cada informe parcial o informe final previa conformidad por parte de la unidad o posición encargada de la supervisión.

En el monto mensual está incluido todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en la consultoría; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Para el trámite de pago, se deberá contar con los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio emitida por el área usuaria
- Recibo por Honorarios
- Suspensión de 4ta Categoría, de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria
- Cargo o constancia de entrega del informe o entregable

## **VIII. PERFIL OBLIGATORIO DEL CONSULTOR**

### **Formación Académica**

- Título profesional en la carrera de Ingeniería Industrial o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados al objeto de la convocatoria.
- Egresado en maestría en Sistemas o Software o Gestión de Proyectos o Transformación Digital o Dirección de Tecnologías de información o administración o similares.

### **Cursos o Programas de Especialización**

- Un (01) curso o programa o diplomado en temas relacionados en Metodologías Ágiles o Scrum Master o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos o Gestión de Cambio o Infraestructura tecnológica o Redes o Comunicaciones o tecnologías de la información o diseño de arquitectura de software o similares al objeto del servicio.
- Con certificación Scrum Master o PMO (PMBok).
- De preferencia con Certificación en SAFe Agilist o Togaf o similar

### **Experiencia General**

- Ocho (08) años en el sector público o privado.

### **Experiencia Específica**

- Cuatro (04) años de experiencia brindando servicios como Asesor o Coordinador o Especialista de Sistemas o Gerente de Tecnologías de la Información o similares al objeto del servicio. bajo el enfoque de metodologías ágiles o Scrum o Safe o Kanban o experiencia en proyectos de interoperabilidad.
- Dos (02) años de experiencia brindado servicios como Jefe de Proyectos de TI o Coordinador de TI o Líder técnico de TI o liderando proyectos bajo el enfoque de metodologías ágiles o Scrum o Safe o Kanban o experiencia en proyectos de interoperabilidad.

### **Competencias Funcionales Requeridas**

- Capacidad de aprendizaje.
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Iniciativa y proactividad

**Nota: en la etapa de entrevista o examen, se considerará los conocimientos en:**

- Conocimientos del ciclo de desarrollo de Software con metodologías ágiles
- Metodologías de innovación: Design Thinking, Lean Startup, Lean Thinking, Lean Change Management
- Conocimientos en prácticas de integración continua y otros como DevOps
- Gestión de portafolios
- Gestión de indicadores o cuadro de mando integral
- Seguridad de la Información
- Relacionados a la experiencia específica.

**IX. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD**

La supervisión del servicio estará a cargo del Coordinador de Equipo o el que haga sus veces y la conformidad será otorgada por la Oficina General de Tecnologías de la Información previo V°B° de la Oficina de Sistemas.

**X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD**

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de la propiedad de la Entidad, y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgadas, salvo autorización expresa de la misma. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UNIDAD EJECUTORA 011 CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA en forma exclusiva.

**XI. OTRAS CONSIDERACIONES**

El consultor deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio del COVID 19, así como realizar las pruebas que se requiera su diagnóstico y tratamiento en caso de contagio.

## ANEXO N° 01 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

<b>CALIFICACIONES GENERALES</b>				
<b>1</b>	<b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></b>	<b>Máximo 10 puntos</b>		
	Título profesional en la carrera de Ingeniería Industrial o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados al objeto de la convocatoria.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Sí</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Sí</b>	<b>No</b>			
	Egresado en maestría en Sistemas o Software o Gestión de Proyectos o Transformación Digital o Dirección de Tecnologías de información o administración o similares.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Si</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Si</b>	<b>No</b>			
	Un (01) curso o programa o diplomado en temas relacionados en Metodologías Ágiles o Scrum Master o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos o Gestión de Cambio o Infraestructura tecnológica o Redes o Comunicaciones o tecnologías de la información o diseño de arquitectura de software o similares al objeto del servicio.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Si</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Si</b>	<b>No</b>			
	Con certificación Scrum Master o PMO (PMBok).	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Si</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Si</b>	<b>No</b>			
	De preferencia con Certificación en SAFe Agilist o Togaf o similar  Diez (10) por la certificación.	<b>Máximo 10 puntos</b>		
<b>2</b>	<b><u>EXPERIENCIA LABORAL (*)</u></b>	<b>Máximo 40 puntos</b>		
	<b><u>Experiencia General</u></b> Ocho (08) años en el sector público o privado.  Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Sí</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Sí</b>	<b>No</b>			
		<b>Máximo 10 puntos</b>		
	<b><u>Experiencia Específica 1</u></b> Cuatro (04) años de experiencia brindando servicios como Asesor o Coordinador o Especialista de Sistemas o Gerente de Tecnologías de la Información o similares al objeto del servicio. bajo el enfoque de metodologías ágiles o Scrum o Safe o Kanban o experiencia en proyectos de interoperabilidad.  Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Sí</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Sí</b>	<b>No</b>			
		<b>Máximo 15 puntos</b>		
	<b><u>Experiencia Específica 2</u></b> Dos (02) años de experiencia brindado servicios como Jefe de Proyectos de TI o Coordinador de TI o líder técnico de TI o liderando proyectos bajo el enfoque de metodologías ágiles o Scrum o Safe o Kanban o experiencia en proyectos de interoperabilidad.  Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional.	<b>Cumple:</b>		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Sí</b></td> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> </tr> </table>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Sí</b>	<b>No</b>			
		<b>Máximo 15 puntos</b>		
<b>3</b>	<b><u>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO</u></b>	<b>Máximo 30 puntos</b>		

	Relacionados a la experiencia específica.	<b>Máximo 30 puntos</b>
<b>4</b>	<b><u>ENTREVISTA</u></b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
	Capacidad de aprendizaje.	5.00
	Orientación a resultados	5.00
	Trabajo en equipo y liderazgo	5.00
	Iniciativa y proactividad	5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Importante: El cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, no asignará puntaje. Solo se asignará puntaje a la experiencia o capacitación que supere el perfil mínimo requerido.

En casos específicos, será necesario indicar la fecha de egreso o grado académico o título profesional o técnico, según corresponda.